



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1771 /2021.-
ZAPALLAR,

19 AGO. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°1.688 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual Modifica el N°1 del Decreto Alcaldicio N°1539 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

- 1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

- 1.- **RATIFICASE y AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qashqai Placa Patente KJCG-12.
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia, Rut N°
➤ Fecha	: Martes 17 de Agosto de 2021
➤ Horario	: Desde las 08:00 hrs. A.M.
➤ Destino	: Santiago (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de Alcalde y funcionario de Comunicaciones Raúl Lorca Tapia (fotógrafo) a reuniones con Ministra de Agricultura y con Director Nacional de SENAMA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinic
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- GTL/SEC/bzp.

V.Z.C.

BTO